

ACTA NÚMERO (53) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 07 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las diez horas del día siete de agosto del año dos mil veintitrés, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, presidente municipal, C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA, Síndica Procuradora y los C.C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS, SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES, LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES, MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ, LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ, MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA, LIC. MARTHA BEATRIZ ANGUIS SOLANO, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO, C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA, C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY, LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RABAGO, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, que fuera convocada a los seis días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Comenta el C. presidente municipal: “Buenos días síndica, compañeros regidores y regidoras, secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión extraordinaria de Cabildo, de fecha 07 de agosto del año en curso. Buenos días también a los medios de comunicación. Le solicito al C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muy buenos días a todos. Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones del C. Presidente Municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a Usted a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día LUNES 07 de AGOSTO del año en curso, a las 10:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión anterior número 52 Ordinaria de fecha 10 de julio de 2023.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación en relación al proyecto del Reglamento Municipal para el Consejo de Inclusión y Desarrollo para las Personas con Discapacidad o en Situación de Discapacidad.
5. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección, secretario del H. Ayuntamiento, el C. Lic. Miguel Lagarda Flores”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que se dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante secretario”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “C. regidora Ana Julieta Guzmán Ontiveros avisó que no iba a poder asistir. C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán también avisó que no iba a poder asistir. Se cuenta con la asistencia de 18 integrantes del Ayuntamiento señor presidente, existe quórum”.

2.- Interviene para comentar el C. presidente municipal: “En relativo al punto número dos del orden del día, relativo a la declaratoria de quórum y apertura de Sesión. Les Solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 18 de los 21 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. Gracias”.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión anterior número 52 Ordinaria de fecha 10 de julio del 2023. “Se les hizo llegar el acta de sesión anterior número cincuenta y dos de fecha 10 de julio del año 2023, si tienen algún comentario, adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número cincuenta y dos, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (277): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y DOS DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2023”**.”

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “18 votos a favor, se aprueba por Unanimidad”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación en relación al proyecto del Reglamento Municipal para el Consejo de Inclusión y Desarrollo para las Personas con Discapacidad o en Situación de

Discapacidad. “Tiene la palabra el Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación. Adelante regidor”.

Interviene para comentar el C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación: “Muchas gracias presidente con su permiso, con su permiso síndica, secretario, compañeras y compañeros regidores. Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, se reunieron el día 02 de agosto de 2023, quienes integran la citada de comisión, los ciudadanos regidores Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, Lic. Jesús Manuel Leyva López, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda, Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago, C. Sara María Valenzuela Rosales, Lic. Herendira Corral Villegas, Mtra. Beatriz Valenzuela Muñoz, a efecto de estudio, análisis y en su caso posterior elaboración del dictamen del Reglamento Municipal para el Consejo de Inclusión y Desarrollo para las Personas con Discapacidad o en Situación de Discapacidad. Aquí quiero, quiero informarles que tuvimos la presencia también en esa reunión de análisis, de la presidenta de la Comisión de Atención a Discapacitados, de la regidora Miriam Siqueiros Zavala, muchas gracias por tu participación regidora; igualmente nos distinguió con su presencia la directora de DIF Municipal Jannet Padilla Yépez, quien también estuvo participando con nosotros, muy bien. Antecedentes. En atención al oficio recibido número 3395, el día 30 de junio 2023, por parte del secretario del H. Ayuntamiento de Navojoa, Lic. Miguel Lagarda Flores, donde solicita a esta comisión proceder al estudio, análisis y posterior dictamen, del Reglamento Municipal para el Consejo de Inclusión y Desarrollo para las Personas con Discapacidad o en Situación de Discapacidad, la Comisión de Gobernación y Reglamentación considera viable la resolución que dictamina de acuerdo a los siguientes considerandos. 1.- Que el referido Reglamento Municipal para el Consejo de Inclusión y Desarrollo para las Personas con Discapacidad o en Situación de Discapacidad, surge de la necesidad de regular el Consejo de Inclusión y Desarrollo para las Personas con Discapacidad o en Situación de Discapacidad, aprobado mediante el acuerdo número 150 de la Sesión Ordinaria número 30, celebrada el día 10 de septiembre del 2022. 2.- El presente reglamento será de orden público, de interés social y de observancia obligatoria en el Municipio de Navojoa, fundamentado en la Ley 197 para la inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad o en situación de discapacidad del Estado de Sonora. 3.- Que el objeto del presente reglamento es establecer la inclusión, organización y funcionamiento del Consejo Municipal ya mencionado. En virtud de lo anteriormente expuesto y fundamentado la Comisión de Gobernación y Reglamentación emite el siguiente resolutivo. En base a los considerandos mencionados en el presente dictamen la comisión acuerda por unanimidad la aprobación del Reglamento Municipal para el Consejo de Inclusión y Desarrollo para las Personas con Discapacidad o en Situación de Discapacidad. Los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación en acuerdo proponen que la reestructuración del Consejo Municipal de Inclusión y Desarrollo

para las Personas con Discapacidad o en Situación de Discapacidad, se realice apegada al reglamento aprobado. Para su consideración el presente dictamen compañeras y compañeros regidores. Atentamente los ciudadanos regidores de la Comisión de Gobernación y Reglamentación antes mencionados. Muchas gracias”.

Toma la palabra el C. presidente municipal, para expresar: “A consideración de ustedes el presente reglamento para sus comentarios”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Guillermo, Miriam, ¿Alguien más? Tiene la palabra el regidor Guillermo Ruíz”.

Comenta el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Buenos días, buenos días, buenos días presidente, síndico, secretario y compañeros regidores, medios de comunicación, pues la verdad que creo que este tema es un tema muy importante, felicito primeramente a la presidenta de la Comisión de la Atención para las personas con necesidades especiales, Miriam Siqueiros, porque ella quizá ha sido de los compañeros regidores que ha tenido más énfasis en estos temas y la verdad ese es algo donde tenemos que tener una sensibilidad con todas las personas que tienen capacidades diferentes, inclusive tenemos aquí a un compañero el cual él me pidió darle uso de la voz, él forma parte del consejo, es el señor Eduardo Castillo y si ustedes me permiten, le voy a ceder el uso de la voz, para que él de unas palabras con respecto a este tema”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “De acuerdo”.

Enseguida menciona el C. Eduardo Castillo García, Vocal Ejecutivo del Consejo de Inclusión y Desarrollo para las Personas con Discapacidad o en Situación de Discapacidad: “Muy buenos días”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Están de acuerdo que sea en este momento o después de la participación de los compañeros?”.

Comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Este no, si puede participar”.

Enseguida menciona la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Yo opino que primero sean las rondas de participaciones para darle la palabra a la presidenta de la comisión”.

Toma la palabra el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Pues sí podría servir, yo rapidito de eso se trataba, yo, reconocer al cuate, el cuate tiene dando vueltas, subiendo, bajando, veintitantos años, nuestro más amplio reconocimiento porque sabemos que lo ha hecho trabajando por la gente que quiere, porque beneficios pues básicamente no han habido muchos mi cuate y que

bonito el destino a veces, que hoy en tu cumpleaños y el de tu hermano que ya no está con nosotros, se venga a dar esto, muchas gracias cuate de parte de toda la gente que yo pueda decir que represento en Navojoa, un abrazo y cuentas con nosotros”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Entonces regidora Miriam para posteriormente darle la voz al miembro del Consejo”.

Enseguida menciona la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Que tal, buenos días alcalde, secretario, síndica, compañeros regidores, pues hoy solo faltan tres días para que se cumpla un año de la aprobación de esta iniciativa, me siento con una gran satisfacción de tener en mis manos ya concretado el reglamento para el consejo, agradezco también mucho al jurídico de la Administración que me apoyó en todo, unos se fueron pero se quedaron algunos y desde el principio me ayudaron mucho con el reglamento, la verdad estoy contentísima por tener el Reglamento Municipal para el Consejo de Inclusión y Desarrollo para las Personas con Discapacidad o en Situación de Discapacidad, en el cual ya se podrá llevar a cabo los lineamientos en el Municipio y así poder promover programas de inclusión para las personas con alguna discapacidad e integrarlas a la vida productiva, ¿por qué digo integrarlas a la vida productiva?, porque dentro del reglamento y dentro de los propósitos del consejo, es invitar a las empresas a que tengan una persona con una capacidad diferente y tenemos aquí a mi amigo que se hizo mi muy buen amigo Eduardo Castillo que también ha sido de mucha ayuda para yo poder entender el tema, sensibilizarme, porque créanme que uno como no vive la discapacidad no está muy sensible, pero cuando ya tienes una persona cerca y ves la limitantes y ves que no tienen barreras y la superan entonces es emocionante, este es un gran logro para todos, ya que más de cinco administraciones no existía este consejo, por eso como presidenta de esta comisión me he dado a la tarea desde el principio de brindar todo mi apoyo a este sector tan vulnerable de la población, seguiré adelante con nuevos proyectos, quiero decirles que seguirán contando conmigo y seguiré luchando por las causas, también quiero agradecer a los miembros del consejo que ya se están involucrando, nuestro amigo de tránsito también ahí es sensible al tema, hemos tenido reuniones y la verdad sí quiero agradecerlo, el doctor también nos ha ayudado con gestiones, medicamentos y cosas así, nuestra amiga Thelma Franco también, creo que vamos a hacer un gran equipo y vamos a trabajar y lo que más deseo es que el consejo perdure para las próximas administraciones, que no se quede en esta administración y que no muera, por eso agradezco tanto que se fundaron las bases de este reglamento, ya es un reglamento que queda aquí en el Municipio para que las próximas administraciones lo tengan en cuenta, lo lleven a cabo y sigan apoyando al sector de discapacidad aquí en Navojoa, tenemos grandes logros como consejo, pero de eso hablaremos después, también pido que se haga el módulo, muchas gracias el alcalde ya lo autorizó, tenemos el presupuesto hecho, próximamente ya estará ahí en UBR, pues muchas gracias y agradecería a todo

Cabildo que apoye y apruebe el reglamento, por los Navojoenses, por la discapacidad en Navojoa. Muchas gracias”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Damos el uso de la voz entonces a Eduardo Castillo, miembro del Consejo para que nos dirija unas palabras”.

Toma la palabra el C. Eduardo Castillo García, Vocal Ejecutivo del Consejo de Inclusión y Desarrollo para las Personas con Discapacidad o en Situación de Discapacidad, quien procede a mencionar: “Muy buenos días tengan todos ustedes regidores, regidora Miriam Siqueiros Zavala un elemento muy importante dentro de esta comisión, que gracias a ella se logró que se aprobara el reglamento y pues tenemos aquí a varios compañeros del Consejo, que está el profesor Julián Moroyoqui de Educación y Cultura, comandante de tránsito mi amigo, el doctor también y pues son varios elementos los que compone el consejo, que son personas dentro del Gobierno, dentro de la iniciativa privada y dentro de la sociedad civil, para mí es muy grato y esperamos contar con su voto decisivo y claro, ya que no se va a ayudar al Ayuntamiento, no se va a apoyar una sola persona, en lo particular, se va a apoyar a todo el Municipio, a toda las comunidades, ya que tenemos un rezago tremendo de discapacidad, que se requieren los apoyos al de ya por decirlo así ¿no?, cuando menos gestionando, hay muchas empresas que si apoyan, tenemos, como dijo nuestra regidora Miriam, yo para mí, pues mis respetos, ha hecho un trabajo excelente, en coordinación con el mismo consejo, se han hecho varias cosas, sin estar establecido bien el consejo, como hasta hoy se podría estar, ya se hicieron varias rampas en diferentes negocios particulares que al Ayuntamiento no se le pidió más que el permiso, las empresas pagaron por hacer sus rampas, pues tenemos ya como unas 20 aquí en Navojoa que ya hicieron sus rampas, tenemos oficinas de Gobierno del Estado que no contaban con ellas, no contaban con un módulo especial para personas con discapacidad de adultos mayores, ya lo cuentan, ahorita pues tenemos varios proyectos encima también queremos llevarlos a cabo pero estamos esperando este día, este día pues tan importante para todo el sector discapacitado y vaya para todas las familias, ¿porque en qué familia no cuentan con una persona con discapacidad o una persona adulta que le requiera el apoyo?, hacemos, tratar de hacer a esta gente independiente, que no dependan de los demás, desgraciadamente hay gente que si tiene que depender y muchos no, muchos no dependemos gracias a Dios, en lo particular pues yo me muevo solo, ando solo para donde quiera, hago mi trabajo, salgo de mi trabajo, entro, tengo otro trabajo en la tarde, tengo un taller de ortopedia, donde reparo material ortopédico, lo fabrico, lo reconstruyo y apoyando a la gente, claro que apoyándola, si se les cobra una cuota módica para poder recuperar el material, pero lo más es casi regalarle el trabajo a la gente, eso es lo que yo me dedico en las tardes, después de salir del trabajo, yo estoy ubicado ahorita en la Unidad UBR, en la UBR, en la credencialización de las personas con discapacidad y tengo más de vaya vas a decir más de 30 años trabajando con las personas de discapacidad ¿por qué? porque yo la vivo en carne propia, he vivido los rechazos, la negatividad de la

gente, en todas las índoles vamos a decirlo, en todas las redes sociales vamos a decirlo así, toda la gente repudia, repudia a las personas con discapacidad, se los digo porque yo lo viví, lo he vivido, pero ahorita ya superé esto, ya lo superé, ahora pues me defiendo de toda esa gente que abusa de la gente con discapacidad y pues yo creo que sería mucho lo que podría platicarles, pero para que enfadarlos si ahorita se trata de que el consejo se conforme para poder trabajar libremente y hacer las cosas como se deben de hacer, como dicen por ahí tiene que ser una persona con discapacidad, quien dirija este consejo, porque una persona como lo llamamos nosotros las personas con discapacidad, no siente lo que va a sentir la persona con discapacidad, en ningún momento va a sentirlo hasta no tenerlo enfrente. Gracias”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Pues muchas felicidades Eduardo por esa perseverancia, ese trabajo que has hecho, a la regidora Miriam gracias por sensibilizarse a estos temas y yo creo que siempre para avanzar en todos los temas que aquejan a la ciudadanía como estos, siempre hay que ponerse en el zapato de la persona para poder entenderlos y poder sensibilizarnos, muchas felicidades pues y pues enhorabuena, vamos a seguir apoyando en todo lo que está en nuestro alcance. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación en la cual se aprueba el Reglamento Municipal para el Consejo de Inclusión y Desarrollo para las Personas con Discapacidad o en Situación de Discapacidad, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (278): “SE APRUEBA EL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL CONSEJO DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD”**”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad, 18 votos a favor”.

5.- En relación al punto número cinco del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión. “Les solicito por favor nos pongamos de pie para proceder a la clausura. Siendo las diez horas con cuarenta minutos, de este día siete de agosto del año dos mil veintitrés, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión Extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a la entonación del Himno Nacional Mexicano. Adelante”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES

SÍNDICA PROCURADORA

C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA

REGIDOR

REGIDOR

C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS

C. SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES

C. LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES

C. MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ

C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA

C. LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

C. MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA

C. LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÜIS SOLANO

C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS

C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO

C. C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA

C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES

C. C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA

C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY

C. LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RÁBAGO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES.